

ACTA MODIFICATORIA NUMERO 001 AL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 2021-0545 CELEBRADO POR VIA ELECTRONICA ATRAVÉS DEL SECOP II ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E CON NIT: 890.706.833-9 Y DISCOLMEDICA S.A.S NIT 828.002.423-5



Entre los suscritos a saber **LUIS EDUARDO GONZALEZ**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía N°**5.828.288** expedida en **Ibagué**, domiciliado en Ibagué - Tolima, en su calidad de Gerente del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUE TOLIMA nombrado mediante Decreto No.**1243** del **02 de agosto de 2019** emanado de la Gobernación del Tolima y debidamente posesionado mediante Acta de Posesión de 02 de agosto de 2019, el cual se prorroga hasta por un término de treinta (30) días contados a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, mediante Decreto Número 0328 del 30 de marzo de 2020, emanado de la Gobernación del Tolima, el cual se prorroga el nombramiento en calidad de Gerente hasta el 31 de Marzo de 2024, fecha en que se vence el periodo de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, mediante Decreto Número 0449 del 30 de Abril de 2020, emanado de la Gobernación del Tolima, quién para efectos del presente contrato se llamará el **CONTRATANTE** y de otra parte **ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.727.146 de Neiva, quien actúa como Representante legal de DISCOLMEDICA SAS, NIT: 828.002.423-5, matriculado bajo el No. 167787 en la Cámara de Comercio de Neiva, quien para efectos del Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA NUMERO 001 AL CONTRATO DE SUMINISTROS NUMERO 2021-0545 DEL 02 DE JULIO DE 2021**, cuyo objeto es: "ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.". Previa las siguientes consideraciones:

A.-Que se suscribió contrato de suministro el día 02 de julio de 2021, con acta de inicio por 5 meses a partir del 06 de julio de 2021.

B.- Que de acuerdo a lo establecido en el oficio S.F-115 del 27 de **AGOSTO de 2021**, suscrito por el Profesional Universitaria de la Salud-Químico – Farmacéutico del Hospital, donde manifiesta; "De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, solicito su aprobación para el trámite del asunto basado en la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

No. Contrato	20210545
Contratista	DISCOLMEDICA SAS
Objeto del Contractual	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUE TOLIMA.
Fecha de Suscripción	02-07-2021
Plazo de ejecución	CINCO (5) MESES, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única cuando así lo asigne el contrato electrónico, adhesión de estampillas (si aplica) y suscripción del acta de inicio física y publicada en la plataforma Secop II.
Fecha de Inicio	06-07-2021
Fecha de Vencimiento	05-12-2021
Valor del Contrato	\$1.892.115.891

Vo. Bo. Juridica	CALLE 33 No. 4ª-50 OFICINA ASESORA DE JURÍDICA 2739805 EXT 285	Proyecto/Lorena Rodríguez
---------------------	--	------------------------------

ACTA MODIFICATORIA NUMERO 001 AL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 2021-0545 CELEBRADO POR VIA ELECTRONICA ATRAVÉS DEL SECOP II ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E CON NIT: 890.706.833-9 Y DISCOLMEDICA S.A.S NIT 828.002.423-5	 HOSPITAL Federico Lleras Acosta <small>Ibagué - Tolima S.A.S.</small> Nit. 890.706.833-9
--	---

Supervisora	Mara Del Carmen Julio González
Dependencia solicitante	Servicio Farmacéutico

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

El servicio farmacéutico, en su Artículo 2.5.3.10.4 del Decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social *“es el servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva”*, y tiene dentro de sus procesos misionales, la adquisición técnica de medicamentos y dispositivos médicos.

El Hospital realizó el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA N°010 DE 2021 para adquirir mediante suministro los dispositivos médicos listados para la atención integral de pacientes del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUE TOLIMA, en dicho proceso se adjudicaron cuatro (4) contratos entre los cuales se incluye el contrato objeto de la presente modificación que contiene entre otros dispositivos médicos, los relacionados a continuación:

Tabla N°1

REF. ARTIC	CODIGO HOSPITAL	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION DISPOSITIVO MEDICO	UNIDAD	V/UNITARIO	V/IVA	V/UNITARIO+ IVA
129	151802010009	42272503	CAL SODADA x 5 Lts	UNIDAD	82.560	0	82.560
208	151802010013	42281807	CINTA TESTIGO CONTROL ESTERILIZACION A VAPOR A 121°C - 132 A 134°C.	UNIDAD	13.756	0	13.756
227	151802020132	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 11	UNIDAD	255	0	255
228	151802020133	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 12	UNIDAD	255	0	255
229	151802020311	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 15	UNIDAD	263	0	263
230	151802020447	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 20	UNIDAD	255	0	255
231	151802020134	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 21	UNIDAD	255	0	255
232	151802020136	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 23	UNIDAD	255	0	255
240	151802010019	42311901	DREN PENROSE DE 1/4" x 17CM ESTERIL	UNIDAD	2.324	0	2.324
241	151802020485	42311901	DRENES PENROSE DE 1/2" x 17 ESTERIL	UNIDAD	2.676	0	2.676

Vo. Bo. Jurídica	CALLE 33 No. 4ª-50 OFICINA ASESORA DE JURÍDICA 2739805 EXT 285	Proyecto/Lorena Rodríguez
------------------	--	---------------------------

ACTA MODIFICATORIA NUMERO 001 AL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 2021-0545 CELEBRADO POR VIA ELECTRONICA ATRAVÉS DEL SECOP II ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E CON NIT: 890.706.833-9 Y DISCOLMEDICA S.A.S NIT 828.002.423-5	 HOSPITAL Federico Lleras Acosta <small>Ibagué - Tolima S.A.S.</small> Nit. 890.706.833-9
--	---

242	151802020562	42311901	DRENES PENROSE DE 3/4" x 17 ESTERIL	UNIDAD	3.041	0	3.041
250	151802020878	42312000	ELIMINADOR DE ADHESIVOS SENSI CARE SPRAY X 50 ML	UNIDAD	41.569	0	41.569
271	151802060698	42293302	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PAQ. X 32 UND	BOLSA X 34	6.149	0	6.149
397	151802020660	42142502	SET DE ANESTESIA EPIDURAL No. 18	UNIDAD	35.764	0	35.764

Mediante oficio de fecha 05 de agosto de 2021, el representante legal de Discolmedica Sas solicita incorporar el iva a los productos relacionados en la tabla N°1 sin que esto afecte ni el valor de cada ítem ni el valor total del contrato, toda vez que, por un error involuntario al momento de digitar la oferta presentada no incluyeron el valor del impuesto en estos ítem y debido a que los productos gravados con el impuesto al Valor Agregado (IVA) deben ser discriminados al momento de ser facturados para efectos contables, solicito su autorización para realizar dicha modificación como se muestra a continuación en la siguiente tabla:

Tabla N°2

REF. ARTIC	CODIGO HOSPITAL	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION DISPOSITIVO MEDICO	UNIDAD	V/UNITARIO	V/IVA	V/UNITARIO+IVA
129	151802010009	42272503	CAL SODADA x 5 Lts	UNIDAD	69.378	13.182	82.560
208	151802010013	42281807	CINTA TESTIGO CONTROL ESTERILIZACION A VAPOR A 121°C - 132 A 134°C.	UNIDAD	11.560	2.196	13.756
227	151802020132	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 11	UNIDAD	214	41	255
228	151802020133	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 12	UNIDAD	214	41	255
229	151802020311	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 15	UNIDAD	221	42	263
230	151802020447	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 20	UNIDAD	214	41	255
231	151802020134	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 21	UNIDAD	214	41	255
232	151802020136	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 23	UNIDAD	214	41	255
240	151802010019	42311901	DREN PENROSE DE 1/4" x 17CM ESTERIL	UNIDAD	1.953	371	2.324
241	151802020485	42311901	DRENES PENROSE DE 1/2" x 17 ESTERIL	UNIDAD	2.249	427	2.676
242	151802020562	42311901	DRENES PENROSE DE 3/4" x 17 ESTERIL	UNIDAD	2.555	486	3.041
250	151802020878	42312000	ELIMINADOR DE ADHESIVOS SENSI CARE SPRAY X 50 ML	UNIDAD	34.932	6.637	41.569
271	151802060698	42293302	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PAQ. X 32 UND	BOLSA X 34	5.167	982	6.149
397	151802020660	42142502	SET DE ANESTESIA EPIDURAL No. 18	UNIDAD	30.054	5.710	35.764

Vo. Bo. Juridica	CALLE 33 No. 4ª-50 OFICINA ASESORA DE JURÍDICA 2739805 EXT 285	Proyecto/Lorena Rodríguez
-----------------------------	---	--------------------------------------

ACTA MODIFICATORIA NUMERO 001 AL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 2021-0545 CELEBRADO POR VIA ELECTRONICA ATRAVÉS DEL SECOP II ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E CON NIT: 890.706.833-9 Y DISCOLMEDICA S.A.S NIT 828.002.423-5	 HOSPITAL Federico Lleras Acosta <small>Ibagué - Tolima S.A.S.</small> Nit. 890.706.833-9
--	---

D.- Que de acuerdo a lo estipulado en el **MANUAL DE CONTRATACION**, en el capítulo XII: **MODIFICACIONES CONTRACTUALES**, **DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS** y **DE LAS PRORROGAS A LOS CONTRATOS**, los Contratos se pueden Adicionar en Valor hasta por el (50%) de su cuantía inicial cuando es necesario e igualmente se puede prorrogar con el fin de dar cumplimiento al objeto contratado. PARAGRAFO: Las adiciones y modificaciones de un contrato estatal deben realizarse por escrito, las modificaciones verbales no tienen efectos sobre el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior; la presente acta modificatoria, se registrá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: Se incluye **EL IVA CORRESPONDIENTE A CADA ITEM** relacionado a continuación al contrato **20210545:**

REF. ARTIC	CODIGO HOSPITAL	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION DISPOSITIVO MEDICO	UNIDAD	V/UNITARIO	V/IVA	V/UNITARIO+IVA
129	151802010009	42272503	CAL SODADA x 5 Lts	UNIDAD	69.378	13.182	82.560
208	151802010013	42281807	CINTA TESTIGO CONTROL ESTERILIZACION A VAPOR A 121°C - 132 A 134°C.	UNIDAD	11.560	2.196	13.756
227	151802020132	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 11	UNIDAD	214	41	255
228	151802020133	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 12	UNIDAD	214	41	255
229	151802020311	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 15	UNIDAD	221	42	263
230	151802020447	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 20	UNIDAD	214	41	255
231	151802020134	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 21	UNIDAD	214	41	255
232	151802020136	42291613	CUCHILLA PARA BISTURI No. 23	UNIDAD	214	41	255
240	151802010019	42311901	DREN PENROSE DE 1/4" x 17CM ESTERIL	UNIDAD	1.953	371	2.324
241	151802020485	42311901	DRENES PENROSE DE 1/2" x 17 ESTERIL	UNIDAD	2.249	427	2.676
242	151802020562	42311901	DRENES PENROSE DE 3/4" x 17 ESTERIL	UNIDAD	2.555	486	3.041
250	151802020878	42312000	ELIMINADOR DE ADHESIVOS SENSICARE SPRAY X 50 ML	UNIDAD	34.932	6.637	41.569
271	151802060698	42293302	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PAQ. X 32 UND	BOLSA X 34	5.167	982	6.149
397	151802020660	42142502	SET DE ANESTESIA EPIDURAL No. 18	UNIDAD	30.054	5.710	35.764

La inclusión de este producto no altera el valor total del contrato.

Vo. Bo. Jurídica	CALLE 33 No. 4ª-50 OFICINA ASESORA DE JURÍDICA 2739805 EXT 285	Proyecto/Lorena Rodríguez
------------------	--	---------------------------

ACTA MODIFICATORIA NUMERO 001 AL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 2021-0545 CELEBRADO POR VIA ELECTRONICA ATRAVÉS DEL SECOP II ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E CON NIT: 890.706.833-9 Y DISCOLMEDICA S.A.S NIT 828.002.423-5



SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato principal, continúan vigentes siempre y cuando no se opongan con lo estipulado en la presente Acta Modificatoria.

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del Secop II, así como los demás documentos publicados en el Secop II (Análisis del sector, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del Secop II.